I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 06/2020
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 26 de Febrero del 2020
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SRA. MILKA BUSTAMANTE SOTO

Alcaldesa se encuentra haciendo uso de feriado legal, por tanto corresponde que presida el Concejal Rodolfo Fernández Alfaro.

Entrega de Informe:

- Informe N° 03, de fecha 25 de Febrero 2020.

(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales).

Primer Punto de Tabla:

Presentación Escuela de Verano 2020

Expone Asistente Social.
Sra. Milka Bustamante Soto.

Da las buenas tardes a los presentes, asimismo hace entrega de un pequeño resumen de lo que significan las escuelas de verano y del desarrollo que tuvieron el presente verano. Agrega que en el presente informe se indican las actividades que se desarrollan tanto en la escuela de Pullally como Papudo.
Procede a exponer en detalle la presentación:

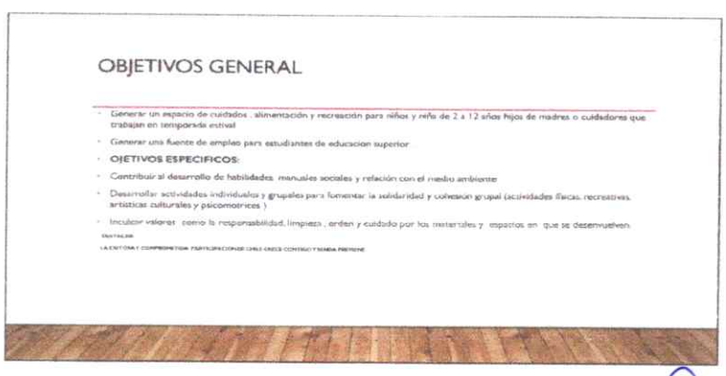

COBERTURA

- ESCUELA DE PULLALLY : 35 NIÑOS Y NIÑAS
  - 1 ENCAGADO DE ESCUELA
  - 2 ENCARGADOS Y MONITORES DEPORTIVOS DEL IND
  - 1 PERSONAL DE ASEO
  - 6 MONITORES

ESCUELA DE PAPUDO : 70 NIÑOS Y NIÑAS
- 1 ENCARGADOS DE ESCUELA
- 1 ENCARGADO DE ASEO
- 11 MONITORES

FINANCIAMIENTO

ESCUELA DE PULLALLY

- JUNAEB – RACIONES DIARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO , COLACION) _
- DESARROLLO SOCIAL - FONDO PEQUEÑAS INICIATIVAS
- IND – 2 MONITORES DEPORTIVOS
- MUNICIPALIDAD – MONITORES ,ENCARGADO , PERSONAL DE ASEO , ALIMENTACION , TALLERES , MOVILIZACION Y OTROS PARA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDAD

ESCUELA DE PAPUDO

- JUNAEB – RACIONES DIARIAS (DESAYUNO , ALMUERZO)
- MUNICIPALIDAD – ENCARGADOS , MONITORES Y PERSONAL DE ASEO, ALIMENTACION, MATERIALES PARA TALLERES , UTILES DE ASEO Y ESCOLARES , MOVILIZACION Y TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

INICIO ESCUELA DE PULLALLY

ESCUELA PULLALY

PASEO EN LANCHA

CICLETADA

ESCUELA PULLALLY

VISITA A BOMBEROS

VISITA DE CONAF

CORRIDA COLOR RUN

VISITA A SE CREA

FINALIZACION ESCUELA PULLALLY

CEREMONIA DE FINALIZACION

PASEO DE FINALIZACION A LAS CURURINAS

INNCIO ESCUELAS DEVERANO PAPUDO

ESCUELA DE PAPUDO

FUNCION DE CIRCO

CORRIDA COLORUN

CAMINATA AL BOSQUE

FINALIZACION DE ESCUELA DE PAPUDO

PASEO DE FINALIZACION

CEREMONIA DE FINALIZACION

ESCUELA DE PAPUDO

DIA DE PLAYA

CABALGATA

Concejal Fernández consulta cuál fue la evaluación de los apoderados al respecto.

Asistente Social sobre lo consultado, señala que fue bastante buena, asimismo están solicitando la posibilidad de ampliar.

Concejal R. Reinoso a raíz de lo mismo, señala que varios le comentaron lo mismo.

Asistente Social sobre lo anterior, señala que sería un tremendo desafío para ellos, porque la escuela tiene un trabajo diario y continuo, asimismo a modo de información indica que en el informe también está Chile Crece Contigo y Senda que trabajan también en las escuelas. Agrega que sería un desafío, porque hay que estar todos los días preocupados de las escuelas, aunque se tenga una planificación previa, también siempre está el plan b) y para dicho plan hay que estar todos los días comprando ya sean dulces, haciendo colaciones, más cosas chicas que van pasando, ya sea por la caída de un niño, que se tiene un protocolo, por otro lado sobre los recursos informa que los dos programas los financia la Junaeb y para ese programa es de cuatro semanas, por lo tanto se podría hacer para el próximo año, pero eso significa que se tendría que contratar a la empresa que trabajarán dos semanas más y hasta los monitores estarían felices, porque también les mejoraría el sueldo, por tanto dos semanas más y se tendría que facturar a la empresa, que sería la única fórmula en relación a la alimentación, sin considerar todo lo que significa además mantener las escuelas.

Concejal Fernández sobre las cuatro semanas de la Junaeb, consulta si es en todos lados igual.

Asistente Social responde que es en todos lados igual y el programa de desarrollo social también, además parten todos juntos y ahora se amplió, donde el año pasado eran cuatro semanas y ahora son cuatro semanas y dos días, donde dejan un día para la finalización y el otro día para el paseo de final de año.
Señala que el presente año cree que a la escuela le falta, porque si estuvieran tan bien no habrían cosas que mejorar, pero las escuela ha ido creciendo y ella se siente orgullosa de las escuelas y de los monitores, porque son preocupados y trabajan bien con los niños, donde hay algunos con experiencia y otros que no tienen, pero esa también es la idea, porque los niños estudian otras carreras y lo presente es un trabajo de verano.
Por otro lado, informa que si se ponen de acuerdo y se hacen todos los esfuerzos, habría que pensar si ampliar la cobertura o ampliar el plazo, porque la cobertura viene dada.

Concejal Fernández consulta si en Papudo quedó lista de espera.

Asistente Social sobre lo planteado, señala que no quedó lista de espera, pero si hubiesen tenido los cuarenta del año pasado, que fue la cobertura inicial, luego se amplió un segundo llamado para postular a las escuelas, pero no se podía postular como a otra escuela, ni ampliación de la escuela, pero se cayó la Isla de Pascua, porque el recinto no cumplía con la normativa para que se desarrollara la escuela, por tanto quedaron vacantes y ahí ella aprovechó.
Asimismo agrega que si los presentes han conversado con los papás que participaron, están contentos, donde también ella estuvo presente en la finalización con una convivencia y estaban súper contentos, también los extranjeros que hubo muchos.

Concejal E. Reinoso señala que también le hicieron el comentario de ampliar la cobertura, pero como se señaló anteriormente hay un presupuesto que estudiar.

Asistente Social sobre lo mismo, señala que al Administrador Municipal también se lo habían manifestado.

Concejal Fernández respecto al convenio que existe con la Junaeb, señala que a lo mejor podría haber alguna cláusula legal que permita al Municipio generar algún aporte a dicho convenio por el tema de la alimentación, para no tener que el Municipio pagarle directamente a la empresa.

Asistente Social sobre lo anterior, indica que ya lo han hecho, hace unos dos años atrás que partieron con la escuela de Papudo la primera o segunda semana de enero y desarrollo social con su escuela se atrasó y siempre les gusta comenzar con las dos escuelas juntas, para que la gente no se confunda, por tanto comenzaron una semana antes la escuela y compraron a la empresa las raciones por una orden de compra y que fue por una semana.
Por otro lado, respecto al costo de la escuela, señala que les hará llegar la información.

Sres. Concejales presentes agradecen la presentación, como también dan las felicitaciones a todo el equipo que trabajo en las escuelas de verano.

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que en Villa O'Higgins, sector donde está ubicado el negocio, se rompió la vereda, por tanto solicita su reparación para evitar algún accidente.

Director de Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que lo revisará.

Concejal Fernández consulta al Director de Seguridad, si puede informar sobre lo que pasó el fin de semana con la Municipalidad de Nogales.

Director de Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que él ya había comentado en algún momento que la primera vez que estuvo la Alcaldesa de Nogales para hablar que vendría con diez buses y debía hacer todo formal, además se le dijo que no se podía comer en la playa y de todas las cosas como son. Agrega que un fin de semana llegó con veintiocho a veintinueve buses, con cocina, tubos de gas por lo que se procedió a notificarle como Director de Seguridad a la Municipalidad de Nogales, indicando que tenía que coordinar, que lo anterior no se podía permitir en la comuna de acuerdo a la ordenanza y las multas asociadas, pero no respondieron y de igual forma vinieron el siguiente fin de semana con más buses, por tanto él asume la responsabilidad y con previa consulta a la Administración se cursaron las infracciones que corresponden, porque estaban estacionados en la calle Lilén, con ninguna coordinación previa con el Administrador, como lo han realizado todos los demás Municipios, por lo tanto se cursaron infracciones a los veintinueve buses. Agrega que estas personas fueron muy violentas, sobre todo que estaba de turno una funcionaria inspector, pero en un acto de rebeldía, rompieron los cercos perimetrales del terreno del Sr. Santolaya ingresando al recinto y fue el último fin de semana. Indica que el fin de semana recién pasado volvieron a venir e ingresaron directamente al terreno, además la calle Lilén es la única calle autorizada para estacionamiento de buses, pero pasa que ellos ingresan por la calle Lilén pero salen por el parque y en ese sector no pueden ingresar buses, por tanto ingresaron sin autorización previa cursando la infracción correspondiente, lo cual también fue bastante violento al principio, luego llegó la señora Alcaldesa de dicha Municipalidad subiendo un video que ya todos vieron, pero contra ese video también se subieron las fotografías de cómo quedó el lugar dejando toda la basura tirada, además tiene entendido que aún le falta un viaje que debiera ser el fin de semana.

Concejal Fernández consulta si en ese sentido hubo apoyo de Carabineros porque según lo relatado, entraron a un recinto privado sin autorización.

Director de Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que quiere ser bien honesto con los presentes, indica que han tenido muchas falencias en el respaldo en el mes de febrero, de hecho, por la noche tuvieron un procedimiento bastante violento, pero Carabineros andaba en el accidente donde se fueron todos para La Ligua y ellos quedaron completamente solos. Sin embargo se llamó a Zapallar y cuando llegó la persona que se tenía ya se había arrancado. Agrega que ellos piden respaldo como en todas las situaciones que han ocurrido durante todo el verano, pero este no ha sido muy bien respondido y en febrero bastante malo, pero de todas formas ellos como seguridad dejan igual la constancia en Carabineros que se había ingresado a un terreno privado sin mostrar autorización y que además se habían utilizado las calles para transitar sin tener tampoco la autorización.

Administrador Municipal en relación a lo último que dijo el Director de Seguridad, señala que es importante el apoyo de Carabineros el cual se solicitó, pero no llegó como en otras oportunidades, asimismo cuando se presentó el segundo Capitán, él le manifestó la necesidad de que Carabineros estuviera en horas inhábiles, porque ellos están desde las diez hasta las seis de la tarde, pero después se van y no están ni en la noche y los fines de semana hacen control en la costanera frente a los juegos, por tanto cuando hay situaciones complicadas como la que relata el Director de Seguridad, no aparece Carabineros, pero el Capitán se comprometió en su oportunidad, cosa que no ocurrió.
Como segundo, señala que la Alcaldesa de Nogales personalmente en el primer viaje manifestó traer tres buses, pero terminaron con veintiocho buses, después no contenta con eso, ella trajo al abogado señalando que el Municipio de Papudo les impedía el ingreso a la playa, cosa que no es posible impedir el ingreso a la playa, como tercero, que no se le permitía estacionar y que además la infracción estaba mal cursada, pero es incorrecto porque se permitía el estacionamiento, pero en el sector habilitado para ello, pero ella se quiso estacionar en un lugar, donde muy bien lo dice el Director de Seguridad, que no mostró que tenía autorización del dueño.
Como cuarto, señala que nunca quiso pagar los permisos o hacerlo coordinadamente, donde él habló con ella, señalándole que ella podía venir, pero que por favor venga con tres buses un día, tres buses otro día pero coordinado, además le habilitaban el gimnasio para que almorzarán y con todas las facilidades, pero ella dijo que tenía facilitado los buses para ese día, por lo tanto hubo una actitud que hacen lo que quieren y esa actitud se dejó por escrito señalando que se tienen reglas por comuna. Asimismo el Director de Seguridad envió el oficio, donde ellos se habían dado por enterados porque este quedó recibido por dicha Municipalidad, pero aun así mantuvieron su conducta. Agrega además que la misma Alcaldesa lo llamó a él para decirle la actitud de los inspectores, pero él le dijo que ella misma es Alcaldesa, por lo tanto tiene que conocer cuál es la actitud de los inspectores que deben tener y ella debiera ser la primera en decir que solamente están cumpliendo el deber, pero ella no lo hizo y tampoco se lo dijo a él, pero le indican que el abogado llamó al Asesor Jurídico, para decirle que dejara sin efecto los partes.

Concejal R. Reinoso al respecto, consulta si no hay otras instancias, sabiendo que tuvieron mal comportamiento y que no fue muy bien visto para la comuna, para que no vuelva a ocurrir.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que ellos deben cumplir con lo que hizo muy bien el Director de Seguridad, es decir cursar las infracciones y la municipalidad de Papudo cumplió con darle libre tránsito y cumplieron con el acceso a las playas, pero ella y cualquiera así como lo hizo la Municipalidad del Monte, San Felipe, Santiago, que concurrieron ordenadamente y en virtud de lo solicitado en relación al cumplimiento de la ordenanza, situación no cumplida por la Municipalidad de Nogales.

Concejal Fernández consulta que ordenanza están ocupando al respecto.

Administrador Municipal responde que están utilizando la ordenanza local de derechos, que establece el pago y el decreto de picnic.

Concejal Fernández consulta si se tiene alguna ordenanza de playas.

Administrador Municipal señala que dentro de la playa no, pero tienen decretos que rigen ciertas cosas.

Concejal Fernández agrega que mejor sería tener una ordenanza al respecto.

Administrador Municipal señala que se debería avanzar en una ordenanza de playas, que permita por ejemplo, el sector para mascotas, como también el uso de las paletas, que solamente hay un decreto, pero también se puede establecer, como por ejemplo los condominios tienen voleibol y la verdad que se usa mucho y bienvenido que esté, pero están en la playa grande, porque si lo pusieran en la playa chica, sería muy complicado, por tanto hay que hacer una ordenanza de playas con un ordenamiento.

Director de Seguridad Pública respecto a lo mismo, señala que hay un tema que la ordenanza no es clara, porque dice, se prohíbe el camping y picnic en toda la comuna, pero que es camping y picnic.

Concejal Fernández señala que está el decreto.

Director de Seguridad Pública agrega que se tiene que establecer claramente, como por ejemplo no se pueden instalar carpas y solamente se autorizarán medias carpas, quitasoles o no colocar mesas ni tampoco comer, pero se tiene que ser claro y más específico, porque cuando se topan con un abogado lo primero que preguntan dónde está la ordenanza.

Dom al respecto, señala que es recurrente porque en dirección de obras a través de inspección hay cientos de denuncias, pero hay una cosa que adolecen, por ejemplo se debe hacer un reglamento que tiene que ver con claridad del tema de los estacionamientos, sobre todo en el verano y no solamente a vehículos particulares, sino que también de buses, por ejemplo Zapallar en época de verano hay una barrera justo donde está el estacionamiento a la playa, pero se ocupa y se cierra la playa, por tanto cuando van no se pueden estacionar porque está copado y tiene una capacidad máxima como todas las calles, pero se preguntarán cual es la opción, ninguna porque no se puede estacionar una micro en ninguna parte del área urbana de Zapallar, por tanto si norman el espacio donde se estacionen los buses, pero con señalética porque no sacan nada con decirlo de palabra, porque además un abogado te va a decir lo mismo y toda señalética en la zona urbana tiene que estar respaldada por un decreto y no la tienen.

Director de Seguridad Pública hace una reflexión muy personal, cree que nadie se imaginó tener un verano así, se pensaba en los veraneantes normales, dueñas de casas y un arriendo que otro, pero llegar a la cantidad de gente que se ha tenido, calcula sobre sesenta y cinco mil personas en los puntos pick, nadie pensó en una cosa así.
Por otro lado, sobre un informe, que se verá en Consejo de Seguridad, se tienen trescientos cincuenta y ocho partes cursados en el presente verano, pero el año pasado cursaron doscientos y ahora aún no termina el verano y muchas de las multas son por comercio ambulante.

Concejal Olivares consulta si las cámaras están funcionando bien y si están todas en funcionamiento.

Director de Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que ha tratado de inculcar a la gente que cuando se encuentran en terreno, específicamente en playas, las cámaras son sus ojos y ha estado tratando de que comiencen a usar esa metodología de trabajo, es decir que el inspector esté trabajando y la cámara está enfocando y resguardando un poco la integridad de ellos, pero es difícil trabajar como está la situación.

Concejal Fernández a modo de consulta, señala que el día jueves en la reunión que tuvieron en Pullally, una señora reclamó por una camioneta de seguridad que no ha llegado, por tanto consulta al respecto.

Director de Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que la Municipalidad ya la compró por convenio marco, asimismo autorizó la compra la Subsecretaría, pero por el momento se encuentran instalando los accesorios y el referido vehículo debiera estar operativo en un par de semanas más. Agrega que los turnos ya están hechos y quienes estarán a cargo.

Concejal R. Reinoso consulta si es la misma marca que las demás.

Director de Seguridad Pública responde que es la misma marca, pero de color roja.

Concejal Fernández consulta porqué el color.

Director de Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que tiene un sentido y prometieron que dicha camioneta sería para Pullally, por lo tanto si ven la camioneta roja en Papudo claramente se podrá ver que no está en Pullally, con la finalidad que la gente lo identifique por el vehículo.

Concejal Leiva señala que quedó con una duda, respecto a la presentación que hizo el Asesor del proyecto en calle Miraflores, su duda es sobre al acto administrativo de invalidación del decreto que firmó el Dom, por tanto consulta cual es el camino o porqué se dice que de nuevo se puede judicializar.

Dom sobre lo consultado, señala que la Corte Suprema lo que hace son dos cosas, una que se pronuncia sobre los procedimientos que hubo en la tramitación y respecto a la inmobiliaria sobre la petición que hace, le encuentra la razón, pero también encuentra la razón a las gestiones que hizo la Municipalidad respecto a porque invalidó o porqué negaron el permiso y en ese sentido desautoriza a la propia Contraloría, porque esta ordenó a la Seremi y a la Municipalidad anular el procedimiento, cosa que la Seremi lo hizo inmediatamente y el Municipio no lo hizo de inmediato porque sostenía una fuerza respecto al plan regulador vigente.

Concejal Leiva señala que cuando se ordena anular, consulta si es improcedente que haga eso la Contraloría.

Dom agrega que la Municipalidad como ente administrativo o público no puede recibir órdenes, porque tiene su propia potestad y propia soberanía.

Administrador Municipal al respecto, señala quien se pronuncia sobre el tema es la Corte Suprema y esta señala que el proyecto o el anteproyecto debe ser recibido por la Dirección de Obras, es decir, que la resolución del Director de Obras de no acoger el anteproyecto debe dejarse sin efecto, pero no significa que el proyecto esté

aprobado, ni tampoco significa que exista una voluntad de aprobar dicho proyecto, sino que solamente de recogerlo para análisis.

Concejal Leiva consulta si no lo recogió.

Administrador Municipal señala que no y es lo que hizo el Director de Obras y no lo recibió porque estableció por argumentos legales y que no era competente recibirlo, por una serie de requisitos y esa lucha se dio en diferentes fases, en una fase administrativa, en una fase legal y finalmente producto de los recursos que hizo la inmobiliaria o el abogado representante, se llegó a la Corte Suprema y esta falló diciendo que todo lo que hizo la Municipalidad estuvo bien, en términos del razonamiento que hace, pero lo que no corresponde es que el Director de Obras no reciba el anteproyecto, después en su mérito el Director de Obras lo puede analizar y decir que no cumple con los requisitos, es decir, que mantiene la opinión que ya tiene.

Concejal Leiva consulta si se hizo un análisis del proyecto.

Administrador Municipal responde que por supuesto.

Dom agrega que el anteproyecto es del año 2016 y si no se hubiera hecho nada, ya estaría construido el edificio.

Concejal Leiva sobre lo argumentado, consulta si es legal y si se ajusta a derecho.

Dom responde que por supuesto.

Administrador Municipal agrega que cuando se tiene una controversia jurídica, se tiene a una persona que piensa A y otra que piensa B, ambos con argumentos legales, pero asimismo hay un organismo en Chile que dirime esos argumentos, desde lo administrativo, la Municipalidad se rige también por la Contraloría, pero eso pasó de ser un tema administrativo para ser judicial y es por eso que entró la Corte Suprema y en lo administrativo estuvo la Contraloría, pero el Municipio estuvo en contra de los argumentos y por lo tanto se fue a la judialización del tema, donde ahí la Corte Suprema establece que los argumentos del Municipio son plausibles, ponderable y lo demás y solamente dice que el Director de Obras debe recibir el anteproyecto, pero puede mantener la misma opinión el Director de Obras y eso no lo dice la Corte Suprema.

Concejal R. Reinoso sobre lo mismo, señala que si el proyecto es del año 2016 y si sigue en un juicio y tendrá una demora en la respuesta, pero si el plan regulador entra en vigencia, consulta si es vinculante para el plan regulador nuevo.

Dom sobre lo consultado, señala que por supuesto, porque no podría aprobar el proyecto una vez ingresado, de hecho, a fines de año está vigente la congelación de permisos para edificios mayores de cuatro pisos, durante nueve meses y la segunda vez fue por nueve meses más.

Administrador Municipal sobre lo último planteado, señala que la Municipalidad si ha tenido una actitud respecto al tema, tanto en el congelamiento de todos aquellos proyectos de más de cuatro pisos, como en lo particular sobre el proyecto cuestionado.

Dom agrega que hay muchas personas que le dicen sobre el tema de la congestión vehicular o de la cantidad de edificios, pero él siempre ve que acá se hacen muy buenos diagnósticos, es decir que todas las personas que critican las entiende por un montón de cosas y él coincide con los buenos diagnósticos, pero resulta que sólo se quedan en buenos diagnósticos, porque ninguna ciudad del mundo está planificada para los pick de crecimientos que tienen las ciudades, cuando hay eventos masivos o cuando hay temporadas altas como en los balnearios, por tanto si él pudiera diseñar una ciudad que tuviera para los eventos máximos, tendrían avenidas por todos lados, pero eso es imposible y no se puede hacer. Además agrega que se solicitó a la gente de las inmobiliarias urgente una encuesta de tránsito, donde hay personas colocando cámaras en varias partes de la semana pasada, para ver todos los problemas que están sucediendo en algunos nudos, porque todavía no se han hecho todas las obras de mitigación, por tanto él pasa casi todo el día con la Ley Lobby, por ejemplo con gente que tiene problemas y que viven tranquilamente en sus casas y le están haciendo un edificio y lo ve todos los días con abogados, por tanto no es fácil y cuando conversa con ellos se dan cuenta que es un razonamiento distinto, porque no basta con pelear y decir que está grande cuando no saben realmente la razón del caso.

Concejal Leiva señala que le preocupa el comentario y a veces tienen razón de acuerdo a la percepción, pero se tiene la Ley General de Urbanismo y Construcción como lo máximo y también existe la ordenanza general de construcción.

Dom señala que la ley es una ordenanza.

Concejal Leiva consulta si después viene el plan regulador.

Dom responde que no después, sino que eso es paralelo y el plan regulador nuestro data del año sesenta y nueve, asimismo en ese sentido él aplica las normas urbanas del plan regulador vigente y supletoriamente o complementariamente aquellas que indica la ordenanza general, es decir que a falta de esa, él puede eventualmente colocar otras como la ley, pero tampoco puede ser creativo con eso.

Concejal Leiva sobre la ordenanza general de urbanismo y construcción, consulta si la hace la Seremi o es una ordenanza para todo el país.

Dom sobre lo consultado, señala que es la ley para todo el país, donde se aplica desde Arica a Punta Arenas.

Administrador Municipal agrega que es la ordenanza contenida en la ley y no la ordenanza que se puede tener comunal, por tanto la ordenanza contenida en la ley es para todo Chile.

Concejal Leiva solicita que se aclare, cuando se denegó el permiso, que artículos citó.

Dom sobre lo consultado, señala que la zona donde está el proyecto, es una zona especial, de acuerdo al plan regulador vigente, además según la ordenanza no tiene densidad máxima, no tiene altura máxima y no tiene contructibilidad, es decir tres conceptos súper importante para cualquier proyecto, asimismo agrega que cuando se hizo el Bethania o el Campanario por dar un ejemplo, es lo mismo, donde no se usaron esos conceptos y no recuerda, pero tiene que haber habido mucha polémica también y esos edificios no cumplen con ninguna norma y cualquier edificio de Punta

Puyai es notoriamente mucho más relajado en cuanto a cumplir con las normas que los dos antes mencionado o que el tercer edificio en cuestión se quiera colocar en esa zona, porque dicho edificio tiene una densidad muy alta, más de mil habitantes por hectárea y cualquier proyecto de Punta Puyai tiene doscientos cuarenta habitantes por hectárea, es decir cuatro veces menos y todos esos proyectos dentro de su predio tienen acomodado estacionamientos, áreas verdes y todo lo necesario para su desarrollo y cualquiera de dichos proyecto en la zona urbana utiliza áreas públicas que son de todos para eso, porque no alcanzan a proveer toda la cantidad de estacionamientos ni generan soluciones a los problemas viales.

Concejal Leiva agrega que en Reñaca en la avenida hicieron muchos departamentos, pero no los suficientes estacionamientos y se estacionan en la avenida.

Dom sobre lo planteado, señala que eso está todo reglamentado, agrega que por ejemplo el proyecto de calle Miraflores de la inmobiliaria Nueva Costanera, el primer anteproyecto que presentó tenía doscientos cincuenta y un departamentos, pero lo primero que él puso tomando observación que tenía que hacer un estudio, porque la ley se lo dice, que sobre doscientos cincuenta estacionamientos tiene que hacer un estudio al sistema de transporte urbano, pero bajaron a doscientos cuarenta departamentos, todo para evitarse realizar el estudio.

Concejal E. Reinoso respecto al proyecto de la pasarela, consulta cuando estará listo.

Dom sobre lo consultado, señala que hay un atraso, donde probablemente existan multas, porque se han atrasado más de la cuenta.

Concejal Olivares consulta si por el momento están recibiendo solicitud de algún anteproyecto para edificar, es decir que pueda estar seguro que no hay nada, porque también se ha dicho que continúan ingresando.

Dom sobre lo consultado, los que cumplan con la norma de menos de cuatro pisos, pueden ingresarlos y en calle Miraflores hay uno de cuatro pisos aprobado y que cumple con todo, asimismo Lomas también tiene un proyecto presentado de cuatro pisos y Vistamar también ingreso un proyecto de cuatro pisos que también está aprobado.

Concejal Fernández solicita información sobre los artesanos del Boulevard, cómo va el proyecto, cuando se terminará, en qué etapa se encuentra y si los artesanos efectuaron el aporte que tenían que hacer, lo anterior porque están bastante preocupados por el atraso.

Administrador Municipal sobre lo solicitado, señala que tienen reunión la próxima semana con la agrupación.

Concejal Fernández por otro lado, solicita respecto a la rendición de la feria, que puedan hacer llegar la información.

Administrador Municipal señala que en el próximo concejo se hará una exposición sobre lo solicitado.

Concejal Fernández sobre informe de la Contraloría N° 758, de fecha 03 de diciembre 2019, en el cual se efectuaron varias observaciones, cuatro en el fondo, la primera era, regularizar mediante acto administrativo la asignación de labores del Sr. Cristian Palacios en la planta, que tiene un plazo de treinta días, luego la otra observación era ajustar el procedimiento de otorgamiento de viático y efectuar el ajuste en las cuentas descritas por el presente ejercicio, con un plazo de treinta días, asimismo disponer de un sumario administrativo remitiendo copia del acto administrativo que lo ordene, en un plazo de quince días hábiles y por último era gestionar el reintegro de dos millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos e informar de ello en un plazo de treinta días. Por tanto solicita las copias o informe que se remitió a la Contraloría y los reintegros.
Por otro lado, sobre la reunión del otro día con vecinos de Pullally, señala que ingresaron la carta, con fecha veinticinco de febrero, por tanto desconoce si se hizo alguna gestión con Serviu.

Administrador Municipal al respecto, señala que se hizo una reunión con los vecinos, por el tema de avenida Las Salinas y de las medidas de mitigación que solicitan los vecinos al respecto. Asimismo agrega que el compromiso municipal fue realizar una reunión con Serviu para que ellos digan si las medidas que la comunidad solicita de cambios del proyecto son posibles de hacer, específicamente el cambio de la ciclovía, por tanto él averiguó quien era la persona que recibió y evaluó el proyecto, se llama Tiare Ciutat, pero como no contestaba se envió un correo electrónico donde contestó y ella en un primer momento no quería la reunión, porque decía que dicho proyecto ya lo habían evacuado y entregado, pero él solicitó de todas maneras la reunión, porque se quiere conocer cuáles son los pasos a seguir para lo cual quedaron de dar la fecha. Agrega que todo lo anterior está respaldado vía correo electrónico, además se insistió el día de hoy ya que han pasado varias horas de la última respuesta y con los correos se puede ver que hay un antecedente por escrito de lo que se está haciendo.

Concejal Fernández sobre lo mismo, señala que también conversó con la persona que diseñó el proyecto, el Sr. Juan León, donde personalmente lo llamó por teléfono y le explicó nuevamente que la ciclovía la había proyectado al otro lado de la calle y la otra persona la había cambiado de lado, posterior a eso se contactó directamente con funcionarios de Serviu y el jefe de la Srta. Tiare que en el fondo es el Sr. Camilo Saavedra, encargado de obras externas de Serviu y ellos también están en la disposición de poder modificar el proyecto, pero siempre y cuando conversen con la Srta. Tiare, pero cree que aparte de eso debiera haber una reunión con el jefe de la Srta. Tiare, porque ella va a tener sus argumentos, pero también hay un tema de la gente y de los vecinos, por tanto cree que debiera estar el Director de Serviu.

Administrador Municipal sobre lo mismo, agrega que es importante que conozcan el argumento de la Srta. Tiare, que es el argumento técnico del porqué se hizo eso.

Concejal Leiva consulta si la Srta. Tiare dio el argumento técnico.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que ella lo va a explicar, además dijo que tenía un sentido sobre ese tema, por otro lado, él en la reunión dijo que al menos para su gusto hay dos caminos; uno político y uno técnico, donde el político es con la autoridad máxima con el Seremi, pero también hay que conocer el por qué se llegó a esa resolución y que la gente escuche que no fue algo que puso la Municipalidad o el consultor que se contrató, sino que fue algo que se hizo el cambio tal como lo había dicho el Concejal y cuáles son los argumentos, porque a la

reunión que fue la Municipalidad quedó bastante a mal traer en el sentido del porqué se había proyectado ahí y como segundo, que esté el jefe para poder hacer la reunión no en lo técnico sino que más en la resolución.

Concejal Fernández agrega que los vecinos juntaron cerca de ochenta firmas que fue la carta que ingresaron, asimismo señala que en esa reunión solicitaron sí podrían acompañar los Concejales.

Administrador Municipal señala que no hay ningún problema que el Concejo pueda acompañar, pero lo importante es que los vecinos asistan para que escuchen, que es lo que interesa la parte ciudadana.

Director de Seguridad Pública a modo de consulta, señala que trató de buscar antecedentes porque la ley se modificó.

Concejal Fernández sobre lo planteado, señala que se incorporó el tema de facilidad vial, que la ciclovía ya no va por la acera, sino que por la calzada y si ven todos los proyectos de La Calera y proyectos que se están haciendo en Santiago todas las ciclovías van en la calzada.

Director de Seguridad Pública agrega que vio muchos perfiles, pero pasa que él conoce a la Srta. Tiare, que es una supervisora súper compleja y revisa los proyectos muy a fondo, pero no hay ninguna norma o alguna excepción de norma que ella podría haber aplicado.

Concejal Fernández señala que eso depende, de cuando ella haya visto el proyecto y aprobado, porque la normativa es de hace menos de un año atrás, donde antes efectivamente había una normativa que permitía hacer las ciclovías en la vereda y quizás ella aplicó esa normativa en su momento, pero hoy día hay una nueva.

Administrador Municipal señala que a la reunión se debe ir con dos temas a lo menos, uno es porqué se cambió de lugar donde estaba proyectado el otro, que es una respuesta que deben tener los vecinos y como segundo, es el cambio que ya se sabe que hay voluntad de hacerlo, para que se aplique la actual norma.

Concejal Fernández agrega que el tema es que, si se hace algún cambio al diseño del plano, eso tiene un costo.

Dom agrega algo muy importante, que el proyecto ya está licitado, ejecutado y en construcción, por lo tanto cualquier modificación que se haga va a influir en una modificación de proyecto, por tanto ahí se debe ver que va a pasar, porque en el fondo y deben recordar que colocar una ciclovía en la calzada, ya está con las soleras puestas, por tanto eso significa mover soleras, sacarlas y agrandarlas y ese costo quien lo paga, por tanto todo eso son los costos que implica hacer dicha modificación en el evento que se haga y lo hace presente porque en el fondo es un cambio a las condiciones de una persona que ya se adjudicó el trabajo.

Administrador Municipal señala que lo importante es que se informe a la gente, que se hicieron las consultas, por otro lado si el costo sale dos millones de pesos es distinto si sale doscientos millones de pesos.

Concejal E. Reinoso al respecto, señala que lo importante es apurar el proceso.

Administrador Municipal agrega que los vecinos saben, porque del momento que estuvieron en la reunión, se hizo ver que los cambios no pasaban sólo por la Municipalidad.

Concejal Fernández agrega que también hubo nuevamente una rotura de matriz frente a la posta, consulta a que se debió.

Dom sobre lo consultado, señala que hay un error, porque habló con Esval y dice que la norma indica que las matrices quedan a un metro veinte con una tolerancia de ochenta centímetros y no el arranque, que es la cañería que va desde la matriz hasta el medidor y siempre ha tenido que ir subiendo, por lo tanto no es un problema de que esté fuera de norma, de hecho Esval ya le hizo llegar la cuenta de todas las roturas que han tenido que reparar y con la celeridad que va la empresa, ha olvidado hacer los catastros para poder chequear.

Administrador Municipal sobre la reunión que tuvieron, señala que fue el jueves de la semana pasada y en tres días se hizo la adquisición de un estanque, que se colocará en la posta de Pullally, para todos esos eventos y emergencias. Asimismo el Director de Seguridad le mostró la cotización de una pequeña bomba que se tiene que comprar para instalar, por tanto están haciendo cosas respecto al tema, dentro de las medidas también estuvo el riego de las calles, cosa que se ha realizado no con la continuidad que se ha querido, pero se ha efectuado y el arreglo de la calle 5 Oriente, donde se consiguieron sesenta firmas de vecinos, para poder levantar las barreras y el Director de Seguridad ya tiene la autorización para aquello.

Concejal Fernández consulta si la empresa instaló señalética.

Dom responde que aún no.

Concejal Olivares sobre lo mismo, señala que no hay señalética, porque la llamó un vecino de Pullally indicando que no estaba. Asimismo ella le comentó que se habían comprometido a instalar la señalética y mejorar la situación, además el vecino que comentaba que frente al club había un perforado muy grande y sin ningún tipo de señalética, por tanto cree que el Ato debe estar para fiscalizar eso.

Dom sobre el Ato, señala que estuvo por la mañana en la obra.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15:40 horas.

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
Concejal – Presidente

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

JORGE RUBIO QUINTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 26 de Febrero del 2020